



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2023-MPF/A

Ferreñafe, 30 de noviembre de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE:

I. VISTOS:

El Expediente N° 300104 y Registro N° 545033, de fecha 06 de octubre del 2023, presentado por Doña **MANUELA LUCIA LUCERO MORI**; el Expediente N° 300531 y Registro N° 546072, de fecha 13 de octubre del 2023, presentado por Don **DAVID CORNETERO GUILLERMO**; el Expediente N° 301329 y Registro N° 548094, de fecha 25 de octubre del 2023, presentado por Don **CARLOS ENRIQUE GUILLERMO MEDINA**; el Expediente N° 301339 y Registro N° 548118, de fecha 25 de octubre del 2023, presentado por Doña **MARIA MAGDALENA SERNAQUE DE RINZA**; el Expediente N° 302928 y Registro N° 551784, de fecha 14 de noviembre del 2023, presentado por Doña **MARIA DINA DIAZ YPANAQUE**; el Expediente N° 302718 y Registro N° 551274, de fecha 13 de noviembre del 2023, presentado por Doña **RAIZA YESSENIACARBONEL UCAÑAY**; solicitando donación de Bóveda; y por medio del Acuerdo de Concejo N° 003-2023-CMPF, de fecha 11 de Enero de 2023, mediante el cual se le faculta al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, para conceder de manera gratuita, nichos a familias y/o personas de extrema pobreza; y pobreza; así como los documentos pertinentes que se adjuntan en los expedientes administrativos institucionales.

II. CONSIDERANDOS:

Que, la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su artículo 194° que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2023-CMPF, de fecha 11 de Enero del 2023, se le faculta al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, para conceder de manera gratuita, nichos a familias y/o personas de extrema pobreza y cuando el caso lo requiera, contando previamente con el informe favorable en forma oportuna de la Encargada de Informe Social y la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de concejo;

Que, con Informe N° 180-2023-MPF/G.PASP, de fecha 28 de agosto del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que; vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Doña **MANUELA LUCIA LUCERO MORI**, y estando lo informado por la Encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos, Informe N° 057-2023-MPF/AS de fecha 16 de octubre del 2023; y con lo informado por el Gerente de asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Informe Legal N° 597-2023-MPF-GAJ de fecha 08 de noviembre del 2023;

Que, con Informe N° 179-2023-MPF/G.PASP, de fecha 27 de octubre del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que, vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Don



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



DAVID CORNETERO GUILLERMO, y estando lo informado por la encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos: Informe N° 058-2023-MPF/AS de fecha 16 de octubre del 2023; y con lo informado por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Informe Legal N° 596-2023-MPF-GAJ de fecha 08 de noviembre del 2023;



Que, con Informe N° 184-2023-MPF/G.PASP, de fecha 31 de octubre del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que, vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Don **CARLOS ENRIQUE GUILLERMO MEDINA**, y estando lo informado por la encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos, con Informe N° 060-2023-MPF/AS de fecha 26 de octubre del 2023; y con lo informado por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Informe Legal N° 600-2023-MPF-GAJ de fecha 08 de noviembre del 2023;

Que, con Informe N° 183-2023-MPF/G.PASP, de fecha 31 de octubre del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que, vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Doña **MARIA MAGDALENA SERNAQUE DE RINZA**, y estando lo informado por la encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos, con Informe N° 059-2023-MPF/AS de fecha 26 de octubre del 2023; y con lo informado por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Informe Legal N° 599-2023-MPF-GAJ de fecha 08 de noviembre del 2023;



Que, con Informe N° 187-2023-MPF/G.PASP, de fecha 17 de noviembre del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que, vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Doña **MARIA DINA DIAZ YPANAQUE**, y estando lo informado por la encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos, con Informe N° 063-2023-MPF/AS de fecha 15 de noviembre del 2023; y con lo informado por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Informe Legal N° 646-2023-MPF-GAJ de fecha 23 de noviembre del 2023;



Que, con Informe N° 188-2023-MPF/G.PASP, de fecha 17 de noviembre del 2023; emitido por la Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, informa al Titular del Pliego que, vista la solicitud de **Donación de Bóveda** de Doña **RAIZA YESSSENIA CARBONEL**, y estando lo informado por la encargada del Informe Social de esta Municipalidad Tec. Enfermera Dora Luz Zapata Collazos, con Informe N° 062-2023-MPF/AS de fecha 13 de noviembre del 2023; y con lo informado por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Informe Legal N° 651-2023-MPF-GAJ de fecha 27 de noviembre del 2023;



Declarando procedente las solicitudes de donación de Bóveda con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo y en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 003-2023-CMPF; de fecha 11 de Enero del 2023, mediante el cual se le faculta al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, para conceder de manera gratuita, nichos a familias y/o personas de extrema pobreza; se procedió atender con la donación de Nichos a favor de los deudos de los recurrentes; por lo que con eficacia anticipada debe emitirse el acto administrativo correspondiente.



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Numeral 3) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta en sesión de concejo.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; con eficacia anticipada la Donación de Nichos a favor de los deudos de los recurrentes, como sigue:

Solicitante : MANUELA LUCIA LUCERO MORI
Deudo Fallecido : JULIO JAVIER LUCERO SANCHEZ
Dirección : Av. Tacna N° 993 U.V. San Juan Bosco - Ferreñafe
Ubicación : Pabellón "Gloria María" - I Etapa, Lado A - Quinta fila N° 03
Importe : S/. 500.00

Solicitante : DAVID CORNETERO GUILLERMO
Deudo Fallecido : CARMEN JULIA CORNETERO VELASQUEZ
Dirección : Calle Tres Marías N° 1020 U.V. Señor de la Justicia - Ferreñafe
Ubicación : Pabellón "Gloria María" I Etapa Lado A Quinta Fila N° 04
Importe : S/. 500.00

Solicitante : CARLOS ENRIQUE GUILLERMO MEDINA
Deudo Fallecido : ERNESTO GUILLERMO CAMPOS
Dirección : Calle Augusto Salcedo Pastor N° 757 - Pueblo Nuevo
Ubicación : Pabellón "Gloria María" I Etapa Lado A Quinta Fila N° 05
Importe : S/. 500.00

Solicitante : MARIA MAGDALENA SERNAQUE DE RINZA
Deudo Fallecido : ROSA PAIBA QUESQUEN
Dirección : Calle Miguel Pasco N° 801 - Pueblo Nuevo
Ubicación : Pabellón "Gloria María" I Etapa Lado A Primera Fila N° 08
Importe : S/. 900.00

Solicitante : MARIA DINA DIAZ YPANAQUE
Deudo Fallecido : MARIA VICTORIA YPANAQUE BANCES
Dirección : Caserío Sime - Pitipo
Ubicación : Pabellón "Gloria María" I Etapa Lado A Quinta Fila N° 06
Importe : S/. 500.00

Solicitante : RAIZA YESSENIA CARBONEL UCAÑAY
Deudo Fallecido : EMMA MARGARITA UCAÑAY FERNANDEZ
Dirección : Calle Bolívar N° 810 - Ferreñafe
Ubicación : Pabellón "Gloria María" I Etapa Lado A Primera Fila N° 10
Importe : S/. 900.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR CUENTA en Sesión de Concejo de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a Alcaldía, Gerencia de Tributación Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Promoción Ambiental y Servicios Públicos, y a la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a través de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional www.muniferreñafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferreñafe.gob.pe